

(Apruébese Convenio que indica)
SANTA CRUZ, 08 de Septiembre 2021.

VISTOS :

Que las Facultades que me confiere de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- La Necesidad de generar un Sistema es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en Sistema Público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que necesiten.

2.- Resolución Exenta N° 508 de fecha 17 de Agosto del 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde se aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2021".

3.- Programa oficial "Chile Crece Contigo".

DECRETO EXENTO N° 2510

1.- **Apruébese** Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2021".

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transparencia
-Archivo (2) /